

materia arrendaticia en nuestra Comunidad. Su Disposición Adicional 5.ª, apartado 4.3.º, recoge que el ocupante de hecho deberá acreditar la necesidad de la vivienda.

Se incumple el artículo 27 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, que expresa «nadie podrá reservarse ni disfrutar, para su uso propio, cualquiera que sea su título, de más de una vivienda».

Por lo expuesto, se desprende que doña M.ª Ángeles Palomo Rodríguez, no acredita la necesidad de una vivienda de promoción pública, dado que ya es propietaria de otra vivienda.

En su virtud, procede y

## RESUELVO

Desestimar la subrogación en la titularidad solicitada por doña M.ª Ángeles Palomo Rodríguez sobre la vivienda, perteneciente al grupo SE-0976, finca 56957, sita en calle Huéznar, núm. 18, de la localidad de Cazalla de la Sierra (Sevilla), dado que se ha demostrado que no vive de manera habitual en la referida vivienda.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 3 de junio de 2008, del CEIP Rodrigo Caro, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2550/2008).*

CEIP Rodrigo Caro.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Juana Buzón Escamilla, expedido del 24 de octubre de 1977.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Utrera, 3 de junio de 2008.- El Director, Manuel Revuelta Marchena.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, del IES Virgen de la Caridad, de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 3867/2008).*

IES Virgen de la Caridad.

Se hace público el extravío del título de Bachiller Superior de don José Manuel Gordo Gámiz, expedido el 9 de septiembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Loja, 4 de noviembre de 2008.- El Director, Salvador Jiménez Hernández.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Codicor, de liquidación y disolución. (PP. 4063/2008).*

Codicor Sociedad Cooperativa Andaluza, en cumplimiento del artículo 111, apartado 4, de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Universal, celebrada el día 23 de octubre del 2008, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad Cooperativa, lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Córdoba, 10 de noviembre de 2008.- El Liquidador.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Ruviro, de convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4107/2008).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Ruviro, Sdad. Coop. And., «En Liquidación» para el próximo día 26 de diciembre de 2008, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Balance Final de liquidación.
2. Aprobación del Proyecto de Distribución del activo.
3. Acuerdo de Extinción de la Cooperativa.
4. Facultar a los liquidadores para elevar a público los acuerdos adoptados.
5. Acuerdo de cese de liquidadores de cuentas e interventores.
6. Lectura y aprobación del acta.

Almonte, 17 de noviembre de 2008.- Los Liquidadores, don Rubén Díaz Domínguez, don Víctor M. Acevedo Utrilla y don Manuel Díaz Espina.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Artdeco Baeza, de disolución. (PP. 4028/2008).*

En cumplimiento del art. 111 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que por Asamblea General Extraordinaria de la entidad Artdeco Baeza, Soc. Coop. And., celebrada el día 14.11.2008, se acordó por unanimidad la disolución de la misma al amparo del art. 110 de la mencionada ley y el nombramiento de la socia liquidadora, con lo que se abre el período liquidatorio.

Baeza, 18 de noviembre de 2008.- La Liquidadora, Juana Contreras Cejudo.

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Provired, de convocatoria de Junta General Extraordinaria. (PP. 4041/2008).*

En cumplimiento de las normas previstas en la Ley de Cooperativas Andaluzas, solicito, como Presidente del Consejo Rector de la Sociedad Provired, S. Coop. And., la publicación en el BOJA de la Asamblea General Extraordinaria, para lo cual le facilito el siguiente modelo: